



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

INVESTIGADOR DE LA DEFENSA PÚBLICA

I. NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar labores técnicas relacionadas con la investigación asociada a la defensa del imputado en el proceso judicial.

II. TAREAS TÍPICAS

- ✓ Ejecutar diligencias diversas de investigación relacionadas con la defensa del imputado de acuerdo con la solicitud del Defensor a cargo del caso y bajo los lineamientos establecidos en la ley y demás normativa que rige la materia; o asistir a personal de mayor nivel en la ejecución de investigaciones, análisis y otras labores similares.
- ✓ Analizar el hecho e identificar el problema ; investigar y recopilar información que lleve a desacreditar la culpabilidad del imputado
- ✓ Registrar la escena del delito en fotografía, vídeo, dibujo o por medio de detalles escritos y croquis o bien confeccionar planos sencillos
- ✓ Entrevistar testigos y demás personas que tengan conocimiento sobre los hechos siguiendo los lineamientos de ley, con el objetivo de obtener información sobre los hechos que pueda servir como prueba de descargo a favor del imputado.
- ✓ Solicitar información a entidades públicas, privadas y otras, con previa autorización de la Jefatura o Subjefatura de la Defensa Pública
- ✓ Coordinar con la jefatura de la Defensa Pública y con el Defensor a cargo del caso la realización de diligencias diversas con los asuntos a su cargo.
- ✓ Relacionar las investigaciones con archivos, informaciones, comunicaciones, etcétera; comentar el caso con superiores y compañeros, tomar opiniones e ideas del grupo de trabajo; emitir criterio sobre el asunto.
- ✓ Colaborar en la ejecución de las diligencias de investigación solicitadas por el Defensor y mantenerlo informado sobre el avance de las indagaciones.
- ✓ Participar en la reconstrucción de hechos, ubicación de lugares y personas cuando así se requiera.
- ✓ Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.



- ✓ Rendir informes, verbales y escritos sobre las investigaciones realizadas.
- ✓ Realizar otras tareas propias del cargo.

III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
Por funciones	Debe ejercer eficientemente las labores a su cargo; las actividades que ejecuta demanda responsabilidad para la calidad, precisión y cantidad de los resultados; así como por la exactitud de los procesos y la información que se suministra. Debe aplicar los procedimientos, disposiciones administrativas y legales; así como las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas.
Por relaciones de trabajo	Las actividades originan relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.
Por equipo, materiales y valores	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales, y demás instrumentos asignados para el cumplimiento de sus actividades.
Condiciones de trabajo	
<p>Esta actividad demanda esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas de alguna complejidad y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos.</p> <p>Para el cumplimiento de esta labor el ocupante del cargo se encuentra sujeto a plazos establecidos, prestar sus servicios cuando sean requeridos, trasladarse a diversos lugares del país, visitar centros penales así como zonas marginales y conflictivas.</p>	



Consecuencia del error	
Los errores que se cometan podrían alterar el equilibrio de los procesos , así como producir atrasos, dar origen a una defensa limitada e incorrecta y con ello la condena de una persona inocente o bien declarar en libertad a quien realmente es culpable.	
Supervisión	
Recibida	Trabaja con cierta independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos y disposiciones administrativas, técnicas y legales vigentes. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.
Ejercida	No ejerce supervisión.

IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

Responsabilidad	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
Iniciativa	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
Compromiso	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
Orientación al Servicio	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
Orientación a la calidad	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.



V. REQUISITOS

Obligatorios		
Formación Académica	Bachiller en Educación Media	
	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas
	Segundo año universitario	Ciencias Criminológicas o Criminología
Requisitos Legales	Licencia de conducir B-1 vigente	
Experiencia	Requiere un mínimo de seis meses de experiencia en labores de oficina.	
Otros requerimientos	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.	

VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Defensa Pública	Investigador de la Defensa Pública	Investigador de la Defensa Pública	Técnico Jurisdiccional

Aprobada por el Consejo Superior, en la sesión N° 108-2010, celebrada el 09 de diciembre del 2010, artículo LXIX.